Bogotá D.C., 29 de marzo de 2025

VIGÉSIMO TERCER INFORME DE VISITA A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS - ACOPLÁSTICOS
NIT	860007421-1
Convenio n.°	CO1.PCCNTR.6820042 de 2024
Nombre de la acción formativa	AF7 CONSTITUCIÓN DE LAS PINTURAS: ELEMENTOS PARA HACER EFICIENTE EL PROCESO PRODUCTIVO
Modalidad	Presencial asistida por tecnologías - PAT
Grupo	2
Unidad temática	UT6 - PENSAMIENTO Y ANÁLISIS CRÍTICO
Tipo de evento formativo	CURSO
Metodología	Teórico practica
Lugar de ejecución	CUNDINAMARCA - ANTIOQUIA - BOGOTÁ D.C - VALLE DEL CAUCA
Herramienta empleada	https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_MpTre1dCS9-Hwmf7a-R-ZA
Fecha de visita	05/03/2025
Hora de la visita	7:00 a.m. a 9:00 a.m.
Interventor que realiza la visita	Alexis Garzón Agudelo

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato **de interventoría n CO1.PCCNTR.6836437 de 2024** el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable de los convenios suscritos como resultado de la convocatoria **DG –0001** de 2024, del Programa de Formación Continua Especializada, al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS - ACOPLÁSTICOS, se permite presentar el informe de la visita de campo realizada al evento de la referencia.

1. DATOS DEL CAPACITADOR

- Nombre: Luis Eduardo Ramírez García
- Identificación: C.C. 16.347.940

2. OBJETIVOS DE LA VISITA

- Verificar el cumplimiento de las actividades de capacitación programadas en los cronogramas aprobados por la Interventoría.

- Verificar las condiciones y los recursos, físicos o digitales, empleados en el desarrollo de la (s) actividad (es) de capacitación.

A continuación, se presentan los resultados de la visita de campo efectuada a la acción de formación:

3. DESARROLLO DE LA VISITA

3.1. Detalles de la acción de formación:

La acción de formación visitada corresponde a la AF7, titulada “Constitución de las Pinturas: Elementos para Hacer Eficiente el Proceso Productivo”, en su unidad temática 6, “Pensamiento y Análisis Crítico”. Esta formación se imparte bajo una metodología teórico-práctica que facilita la apropiación de conocimientos de manera integral, promoviendo un aprendizaje unidireccional, eficiente y holístico.

El propósito de esta acción formativa es proporcionar a los trabajadores del sector de pinturas una comprensión profunda sobre los elementos fundamentales que componen las pinturas y la optimización del proceso de producción, con el fin de mejorar la eficiencia en la fabricación y garantizar estándares de calidad en los productos elaborados.

Desde una perspectiva metodológica, el espacio virtual de aprendizaje se estructuró para fomentar el diálogo crítico y reflexivo. Se evidenció una participación activa por parte de los beneficiarios, quienes interactuaron con el docente a través de preguntas, opiniones, ideas y proposiciones, lo que permitió generar un análisis colectivo y concluyente sobre la unidad temática abordada.

En cuanto a la ejecución, y dado que la formación se desarrolla bajo la modalidad presencial asistida por tecnologías (PAT), se verificó que la sesión inició y finalizó dentro del tiempo programado, garantizando el cumplimiento oportuno y responsable del horario establecido. El capacitador permaneció presente durante toda la sesión, asegurando el desarrollo adecuado del contenido formativo.

Además, se verificaron los siguientes aspectos:

- Se realizó el llamado a lista de manera oral al inicio de la sesión.

- La duración de la hora académica cumplió con el mínimo establecido de 60 minutos, conforme a los lineamientos para la modalidad PAT. Este tiempo se contabilizó a partir de la finalización del llamado de asistencia.
- La duración total de la sesión estuvo acorde con la programación establecida para la modalidad PAT.
- La acción de formación AF7 y su unidad temática 6 mantienen una relación directa con la propuesta de formación aprobada al conveniente, garantizando que los conceptos y la información impartida correspondan a los contenidos establecidos en el proyecto.

Durante la sesión sincrónica, se abordaron los siguientes conceptos dentro de la unidad temática 6: análisis de datos y conclusiones para la mejora de procesos, costos asociados a la producción y análisis de tiempos de proceso para el aumento de la productividad. Estos temas permitieron que los beneficiarios comprendieran la importancia del análisis crítico en la optimización del proceso productivo, asegurando la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos en su entorno laboral.

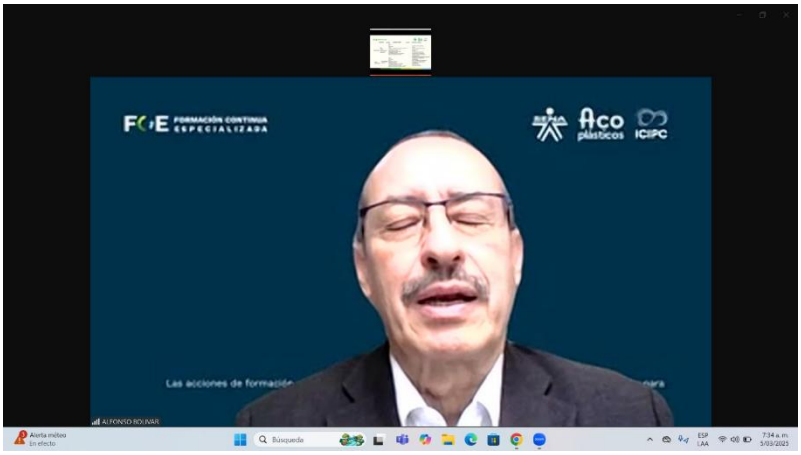
3.2. Uso de imagen institucional del SENA:

Durante la sesión de formación, se verificó el adecuado uso de la imagen institucional del SENA, cumpliendo con las directrices establecidas en la convocatoria. Se constató que las piezas gráficas aprobadas fueron empleadas correctamente en diversos instrumentos utilizados durante el desarrollo de la formación.

En particular, se evidenció la presencia de la imagen institucional del SENA en los siguientes elementos:

- Plantilla de presentación en PowerPoint: utilizada como soporte visual para la exposición de los contenidos, asegurando uniformidad y cumplimiento de identidad visual.
- Videos: material audiovisual empleado como recurso didáctico, en los cuales se mantiene la identidad institucional del SENA.
- Fondo de proyección del capacitador en tiempo real: durante la sesión virtual, el capacitador utilizó un fondo digital con la imagen oficial del programa de Formación Continua Especializada, garantizando visibilidad y alineación con los lineamientos institucionales.
- Backing digital de alta resolución: implementado como fondo estático en la transmisión, reforzando la identidad visual del SENA y de las entidades involucradas en la formación.

El uso adecuado de estos elementos garantiza la presencia de la imagen institucional del SENA a lo largo del desarrollo de la acción formativa, asegurando coherencia visual y cumplimiento de los estándares exigidos en la convocatoria.



3.3. Gratuidad de la formación:

Durante la visita de interventoría, se evidenció el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la convocatoria en cuanto a la gratuidad de la formación. Se constató que no se generaron costos para los beneficiarios y que el proceso formativo se desarrolló bajo las condiciones establecidas en el proyecto aprobado.

Adicionalmente, se verificó el uso de la imagen institucional del SENA a lo largo de la sesión, tanto en la documentación utilizada como en los recursos digitales empleados. En particular, se observó su presencia en varias de las diapositivas presentadas por la docente capacitadora, asegurando la alineación con los lineamientos de identidad institucional y garantizando la correcta visibilidad del programa de formación continua especializada.

3.4. Beneficiarios:

Según el cronograma aprobado, la acción de formación tenía un total esperado de 20 beneficiarios. Durante la visita de interventoría, se evidenció la presencia de 34 personas conectadas, de las cuales 31 correspondían a población beneficiaria y las tres restantes incluían al docente capacitador, el interventor y un asistente.

Esta cifra supera el número de beneficiarios estipulado en el cronograma, lo que contraviene la nota 2 del Anexo 12 de la Guía de Ejecución de Convenios del proyecto de Formación Continua Especializada, que establece que solo se permite una ampliación de hasta el 30 % en la cantidad de beneficiarios por grupo, sin generar costos adicionales ni afectar las condiciones técnicas y la calidad de la formación.

3.5. Capacitador:

El docente a cargo de la sesión formativa fue el profesional Alfonso Bolívar Correa, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.280.516, quien coincide con los datos del capacitador aprobado en el cronograma de la acción de formación.

Durante el desarrollo de la sesión, el docente demostró un amplio dominio del tema tratado, facilitando la comprensión de los contenidos a través de una adecuada interlocución con los beneficiarios. Su metodología incluyó el uso eficiente de medios audiovisuales, lo que permitió estructurar la presentación de la temática de manera clara y ordenada.

Asimismo, se evidenció un correcto desarrollo de los conceptos teóricos, complementado con una ejecución práctica efectiva. A lo largo de la sesión, el capacitador incentivó la participación activa de los beneficiarios mediante la formulación de preguntas y la interacción directa, promoviendo un ambiente dinámico y enriquecedor para el aprendizaje.

Adicionalmente, el docente mostró habilidades para mantener una comunidad de aprendizaje amigable, estableciendo un diálogo asertivo con los participantes. Su capacidad de liderazgo fue clave para motivar y mediar la sesión, asegurando el cumplimiento de los objetivos de la formación y facilitando la apropiación de conocimientos por parte de los beneficiarios.

3.6. Material de formación:

Durante la visita de interventoría, se evidenció que el material de formación fue entregado de manera digital a los beneficiarios a través de sus correos electrónicos antes del inicio de la acción de formación "Constitución de las Pinturas: Elementos para Hacer Eficiente el Proceso Productivo".

Esta información fue corroborada durante el desarrollo de la sesión, en la que tanto la docente como el anfitrión reiteraron a los asistentes que el material había sido compartido previamente por este medio. Los beneficiarios confirmaron su recepción respondiendo afirmativamente en varios momentos de la formación.

De acuerdo con la propuesta aprobada, este material didáctico complementario tiene como propósito fortalecer las competencias de los participantes en el diseño y mejora de la productividad dentro de las empresas del sector. Su contenido se enfoca en la optimización de actividades que generan valor, permitiendo a los beneficiarios identificar procesos clave dentro de la organización, analizarlos, describirlos, implementar mejoras, monitorear resultados y realizar ajustes continuos para incrementar la eficiencia operativa.

La correcta entrega y utilización del material de formación garantiza que los beneficiarios cuenten con herramientas conceptuales y metodológicas que faciliten la apropiación de conocimientos y su aplicación en el entorno laboral.

4. CONDICIONES DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN

La interventoría verificó el tiempo de respuesta al momento del ingreso a la sesión y la estabilidad del enlace de conexión, encontrando que ambos aspectos fueron óptimos en relación con el número de beneficiarios participantes. Esto permitió el desarrollo del encuentro sin contratiempos, garantizando una experiencia fluida para todos los asistentes.

Se constató que los archivos compartidos para la presentación contaban con alta calidad y que los tiempos de respuesta de la plataforma utilizada se dieron en condiciones ideales, lo que favoreció la interacción entre el capacitador y los beneficiarios.

En términos de compatibilidad tecnológica, se validó la posibilidad de integración con diferentes infraestructuras informáticas, sistemas operativos y navegadores web. Durante la visita, se realizó el acceso desde un ordenador utilizando Chrome y Firefox, confirmando que la plataforma es compatible con múltiples entornos y permite su ejecución y visualización adecuada desde los navegadores mencionados.

La plataforma utilizada en la modalidad presencial asistida por tecnologías (PAT) cuenta con funcionalidades que facilitaron el desarrollo metodológico de la sesión. Entre ellas se destacan la separación en salas, la opción de compartir pantalla y escritorio, la posibilidad de grabar la sesión, compartir documentos, utilizar el chat en vivo y colaborar mediante funciones de voz y video. Estas herramientas permitieron gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y verificar la ejecución de la acción de formación de manera estructurada y eficiente.

El ambiente tecnológico estuvo organizado de forma armónica, agradable y diligente, garantizando un fácil acceso y una navegación rápida. Asimismo, el material de proyección utilizado como recurso educativo digital se encontraba disponible en archivos con los temas relacionados y alineados con la acción de formación y la unidad temática programada. Se verificó la disposición de recursos como videos, diapositivas explicativas y enlaces, los cuales permitieron a los beneficiarios confrontar datos, comprender conceptos, comunicar ideas y reflexionar sobre los contenidos abordados en la unidad temática 6, "Pensamiento y Análisis Crítico".

El cumplimiento de estas condiciones contribuyó al desarrollo adecuado de la acción de formación, asegurando la apropiación efectiva de los conocimientos y la optimización de los recursos tecnológicos disponibles.

5. SEGUIMIENTO ACADÉMICO

Enfoque de la acción de formación:

La acción de formación se desarrolla bajo el enfoque de formación en el trabajo, el cual tiene como propósito el entrenamiento de trabajadores y funcionarios de las empresas agremiadas a la Asociación Colombiana de Industrias Plásticas - Acoplásticos. Este enfoque busca fortalecer las competencias de los beneficiarios, proporcionándoles conocimientos específicos que les permitan mejorar su desempeño cualificado, optimizar su rendimiento y ampliar su nivel de especialización en el área.

Los temas abordados durante la sesión virtual estuvieron directamente relacionados con la planificación y ejecución de las tareas propias del cargo que actualmente desempeñan los beneficiarios o en el que buscan proyectarse. De esta manera, la formación contribuye a la mejora de la empleabilidad, al incremento de la productividad laboral y al fortalecimiento de la competitividad empresarial, asegurando que los trabajadores cuenten con herramientas actualizadas y pertinentes para afrontar los retos del sector.

6. HALLAZGOS

Según el cronograma aprobado, el número de beneficiarios esperados para la acción de formación es de 20 asistentes. Durante la visita de interventoría, se evidenció un total de 34 personas conectadas, de las cuales 31 correspondían a población beneficiaria. Las tres personas restantes fueron un asistente, el docente capacitador y el interventor.

Esta situación indica un presunto incumplimiento, ya que el número de beneficiarios supera el límite del 30 % de ampliación permitido, según lo estipulado en el Anexo 12, apartado 2.14.16, nota 2 de la Guía de Ejecución de Convenios. Dicho apartado establece que cualquier incremento en el número de beneficiarios por grupo debe ajustarse a este porcentaje sin generar costos adicionales ni afectar las condiciones técnicas y la calidad de la formación. En consecuencia, se requiere analizar este hallazgo y adoptar las acciones correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la convocatoria.

Guía de Ejecución de Convenios:

“2.14.6 Deserción

Se entiende como el abandono de la acción de formación por parte del beneficiario cuando no alcanza el cumplimiento de:

Modalidad presencial y presencial asistida por tecnologías - PAT: 85% de la asistencia de las horas de cada acción de formación.

Modalidad Virtual: 85% de las actividades desarrolladas de cada acción de formación.
Modalidad Hibrida: 85% de la asistencia de las horas de cada acción de formación desarrolladas para la modalidad presencial y presencial asistida tecnologías – PAT. Modelo de aprendizaje Puesto de trabajo real, Bootcamp y Maximizando tu proceso: 100% de la asistencia de las horas de la acción de formación.

Así mismo, el conviniente deberá garantizar que mínimo el 85% de los beneficiarios de cada grupo por acción de formación, cumplan con el porcentaje de asistencia para cada Modalidad de Formación y Modelo de Aprendizaje referido anteriormente, de lo contrario no se reconocerá la ejecución financiera del grupo de formación.

El conviniente no podrá exceder el porcentaje máximo de deserción permitido correspondiente al 3% por acción de formación, el cual para su reconocimiento debe estar fundamentado en circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito. La fuerza mayor o caso fortuito se demuestra mediante la prueba de un hecho externo y concreto, el cual debe ser imprevisible e irresistible, es decir, que debe ser un hecho ajeno a las partes, que no fue posible contemplar su ocurrencia y que haya sido imposible para el sujeto representarse las consecuencias derivadas del hecho imprevisto. Teniendo en cuenta lo anterior, para su reconocimiento el conviniente debe allegar documento escrito a la interventoría dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho, para su respectivo análisis y aval.

En el caso de que el conviniente sobrepase el porcentaje máximo de deserción, la interventoría procederá a realizar el reconocimiento correspondiente si hay lugar a ello, teniendo en cuenta el número total de beneficiarios certificados para la(s) 42 acción(es) de formación y a lo estipulado en el párrafo 6 del presente numeral
respecto el reconocimiento financiero por grupo.

Tanto en la etapa de ejecución como en la de liquidación y para efectos preventivos y correctivos en la aplicación de las cláusulas pertinentes del convenio, la interventoría verificará que el número de asistentes a las acciones de formación se ajuste de conformidad con lo estipulado en el plan operativo. Cuando se identifique que el número de asistentes es menor al estipulado en el proyecto, la interventoría dentro del plazo de ejecución debe proponer acciones preventivas y correctivas para propender por el cumplimiento de esta obligación. La liquidación en el componente académico se realizará por costo beneficiario por acción de formación.

Nota 1: Para el reconocimiento del porcentaje de deserción, en los casos en que este haga referencia a un número de beneficiarios con decimales mayores o iguales a 0,5, se aproximará al número entero siguiente. (ejemplo: 1,5 beneficiarios, se aproximará a 2 beneficiarios). En el caso en que el porcentaje de deserción dé como resultado un número de beneficiarios menor o igual 0,4 se aproximará al número entero anterior (ejemplo: 1,4 beneficiarios, se aproximará a 1 beneficiario).

Nota 2. Con el fin de lograr la meta de beneficiarios por grupo registrados en el proyecto previamente aprobado, en ejecución se permitirá ampliar la cantidad de beneficiarios por grupo hasta en un 30% sobre la cantidad de beneficiarios por grupo, en caso de presentar

costos adicionales deberán ser asumidos por el conviniente sin afectar el presupuesto aprobado, ni afectar las condiciones técnicas y la calidad de la acción de formación."

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda delimitar la cantidad máxima de beneficiarios permitidos por grupo, en estricto cumplimiento de lo establecido en el Anexo 12 de la Guía de Ejecución de Convenios. Es fundamental garantizar que el número de beneficiarios no supere el 30 % de ampliación sobre lo registrado en el proyecto aprobado, ya que exceder este límite puede afectar la validación del grupo de formación y el reconocimiento financiero de la acción formativa. Para ello, el conviniente debe implementar mecanismos de control que aseguren el cumplimiento de los parámetros establecidos, previniendo posibles incumplimientos en la ejecución del convenio.

Asimismo, se recomienda continuar con la orientación dinámica y efectiva de los procesos de acompañamiento y formación en la modalidad presencial asistida por tecnologías (PAT). Se debe gestionar el desarrollo de las actividades con metodologías interactivas que fomenten la participación activa de los beneficiarios, asegurando que el curso avance y culmine de manera satisfactoria y dentro de los tiempos programados. Finalmente, se sugiere que el docente capacitador porte su carné físico durante las sesiones, facilitando su identificación de manera ágil y transparente.

8. CONCLUSIONES

La capacitación se llevó a cabo a través de la plataforma virtual conforme a lo establecido en el cronograma general detallado. Durante la sesión, se aplicó una metodología teórico-práctica que permitió la participación activa de los beneficiarios en la construcción del conocimiento. La plataforma utilizada presentó un desempeño óptimo en la ejecución de las actividades, facilitando la interacción y el acceso a los contenidos de manera eficiente. Su diseño práctico y pedagógico contribuyó a que los participantes desarrollaran la capacitación de forma estructurada y acorde con los objetivos de formación.

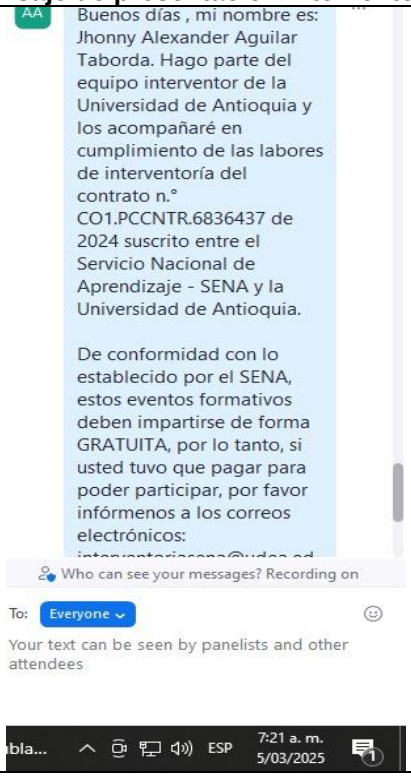
Asimismo, se verificó que la acción de formación y la unidad temática impartida coincidieran con lo registrado en el cronograma detallado remitido por el conviniente. Se constató que el material de formación estaba disponible para los beneficiarios dentro de la plataforma, garantizando el acceso a los recursos necesarios para el proceso de aprendizaje. La temática abordada resultó pertinente y alineada con la propuesta aprobada en la formación objeto de visita. Igualmente, se validó que el capacitador a cargo de la sesión correspondiera con el programado por el conviniente y aprobado por la interventoría.

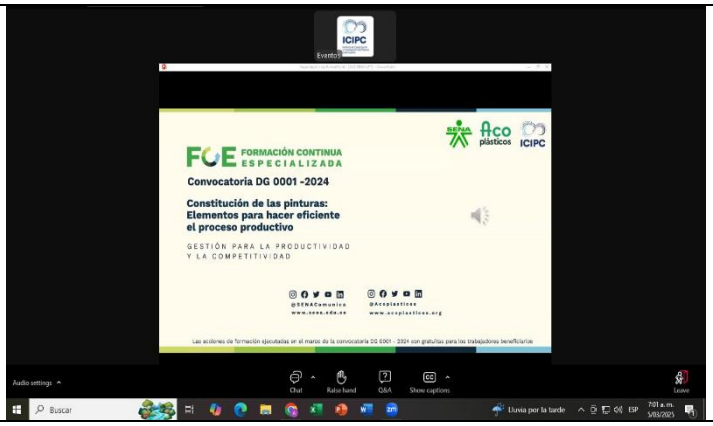
No obstante, se evidenció que la cantidad de beneficiarios participantes superó el límite permitido según lo establecido en el Anexo 12 de la Guía de Ejecución de Convenios.

Esta situación debe ser analizada y corregida para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos y evitar posibles afectaciones en la validación y reconocimiento financiero de la acción formativa.

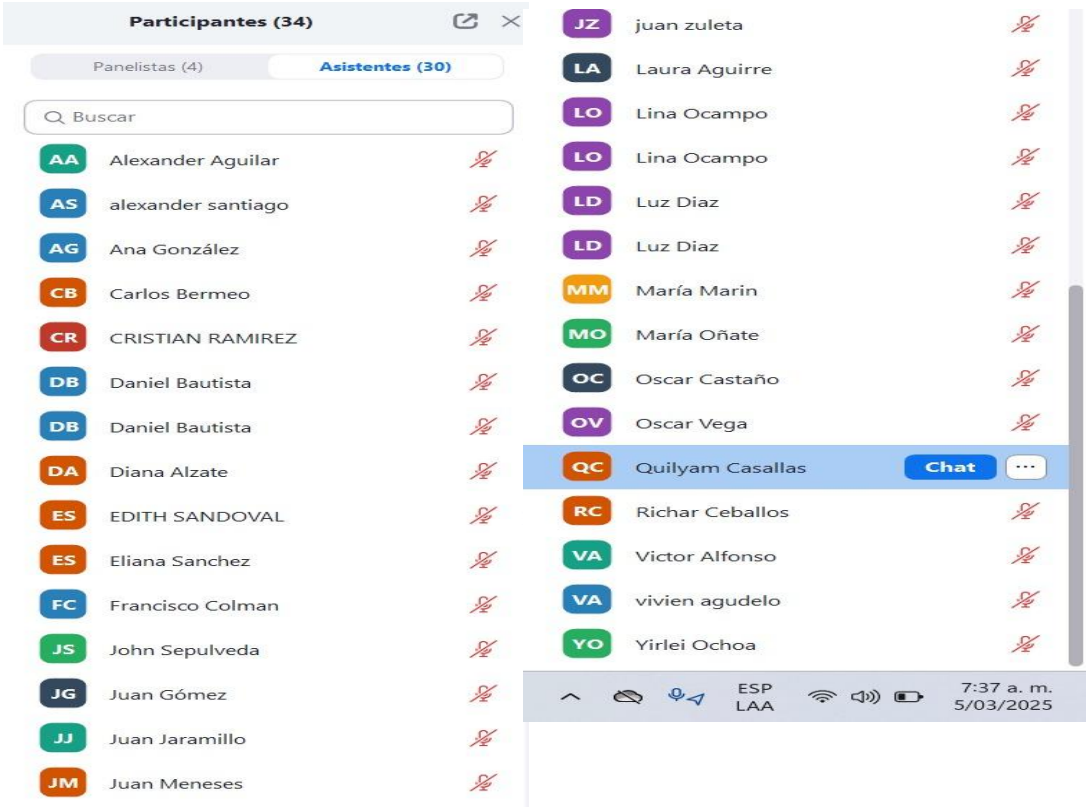
9. REGISTRO VISUAL

A continuación, se detalla el registro visual recolectado durante la visita:

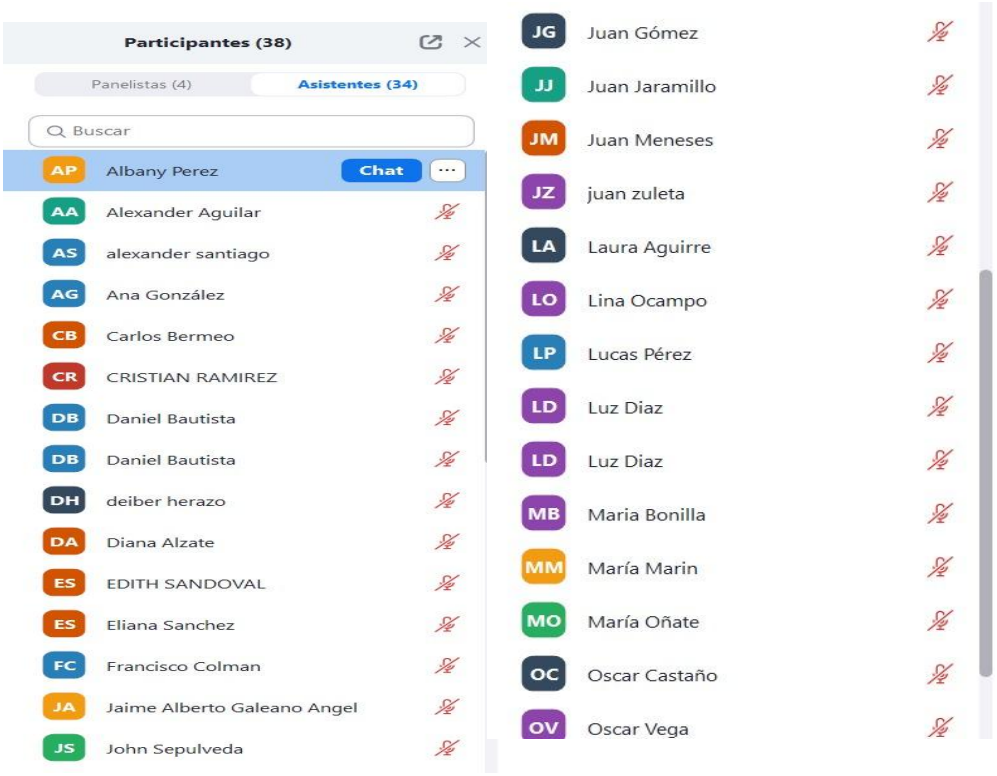
Mensaje de presentación Interventoría

Gratuidad de la acción de formación (imagen o diapositiva)



Beneficiarios que participan en la acción de formación (inicio)

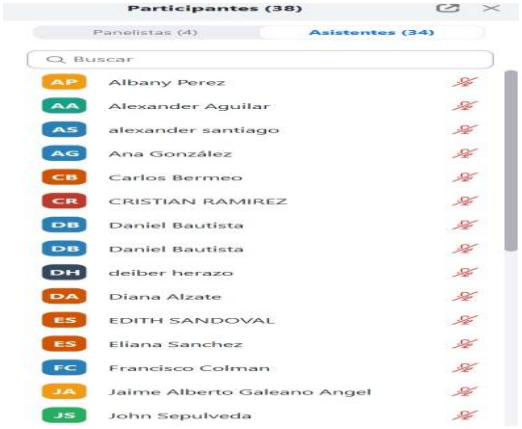


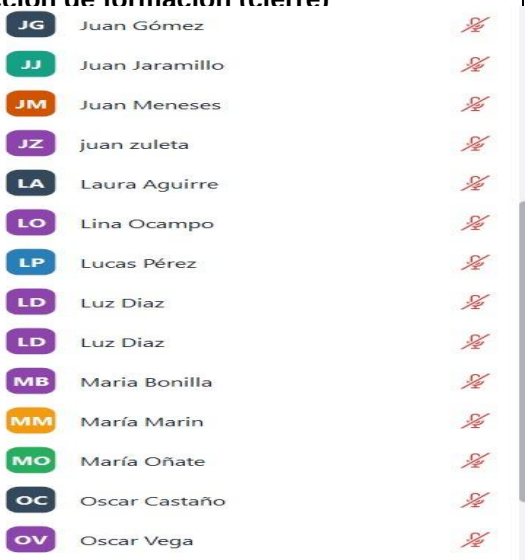
Beneficiarios que participan en la acción de formación (desarrollo)





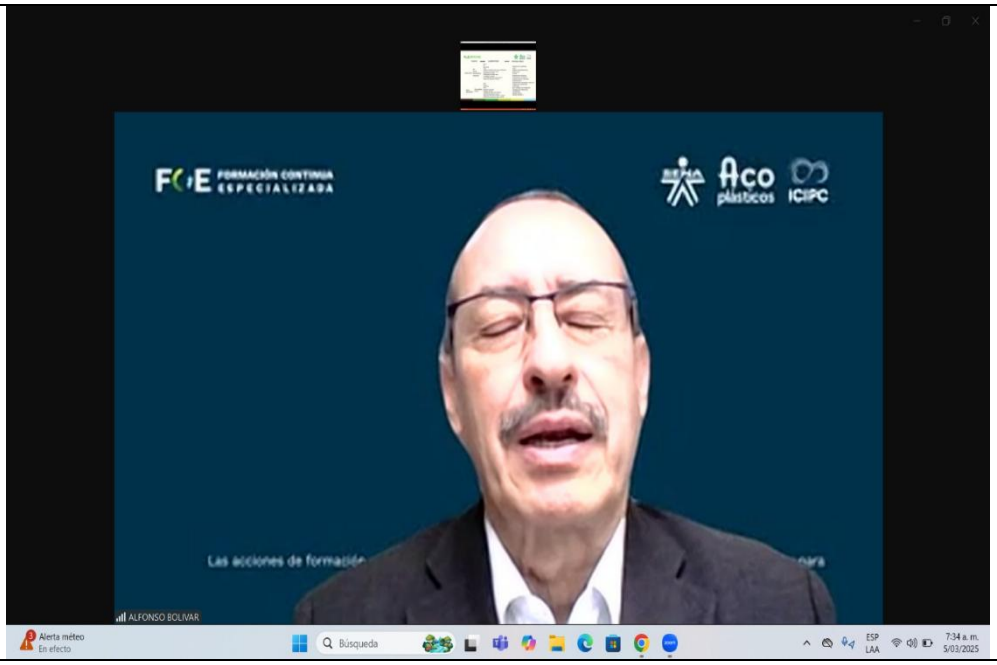
Beneficiarios que participan en la acción de formación (cierre)



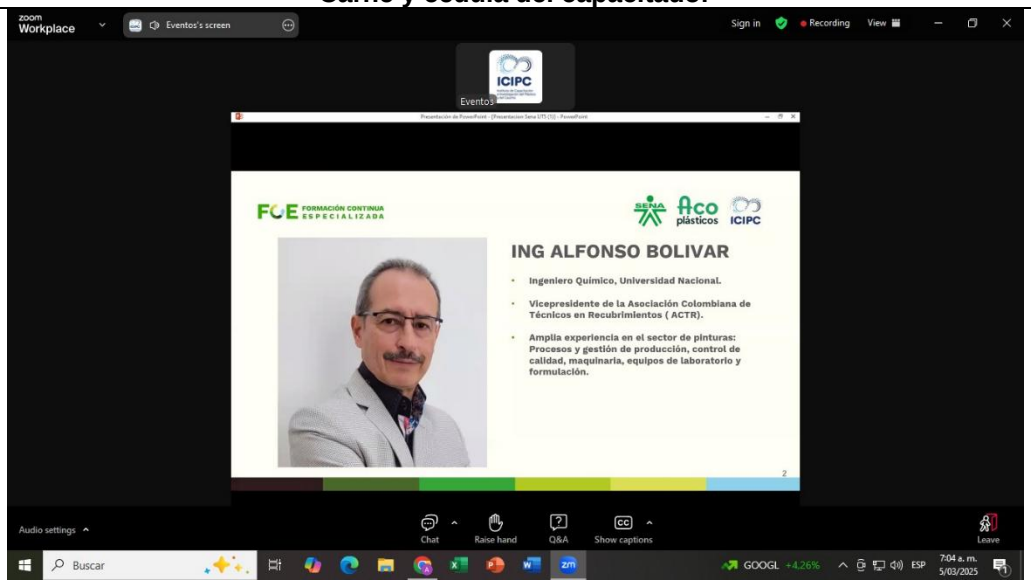


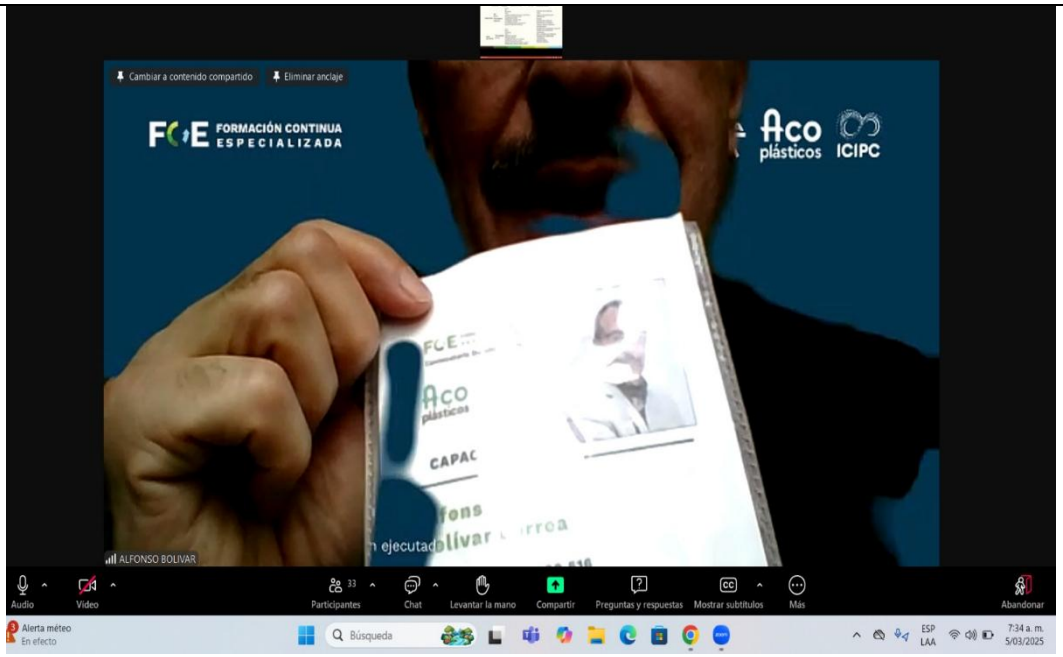


Capacitador(a)

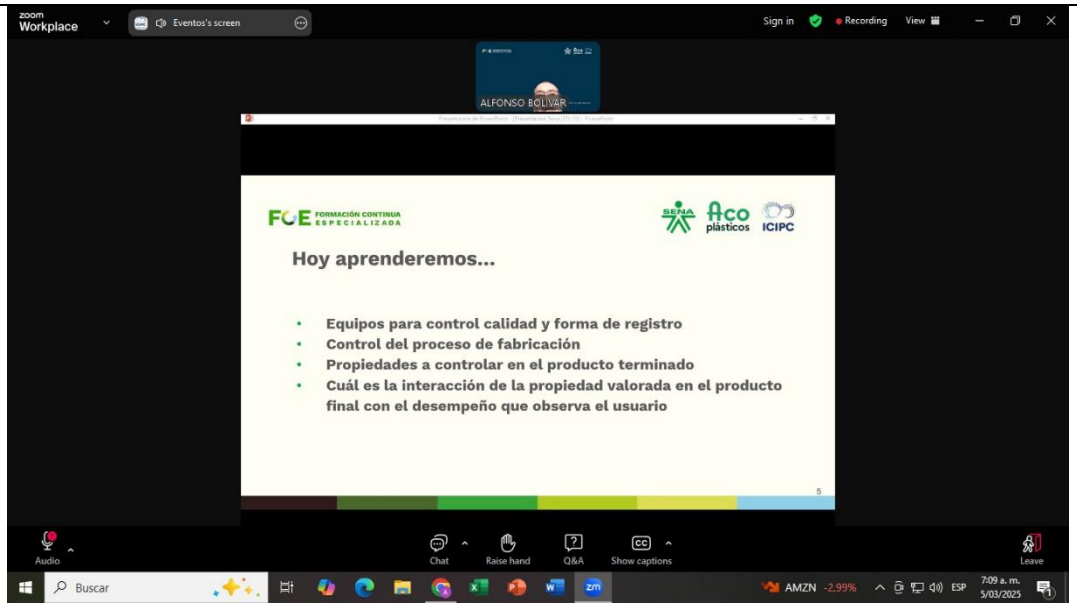


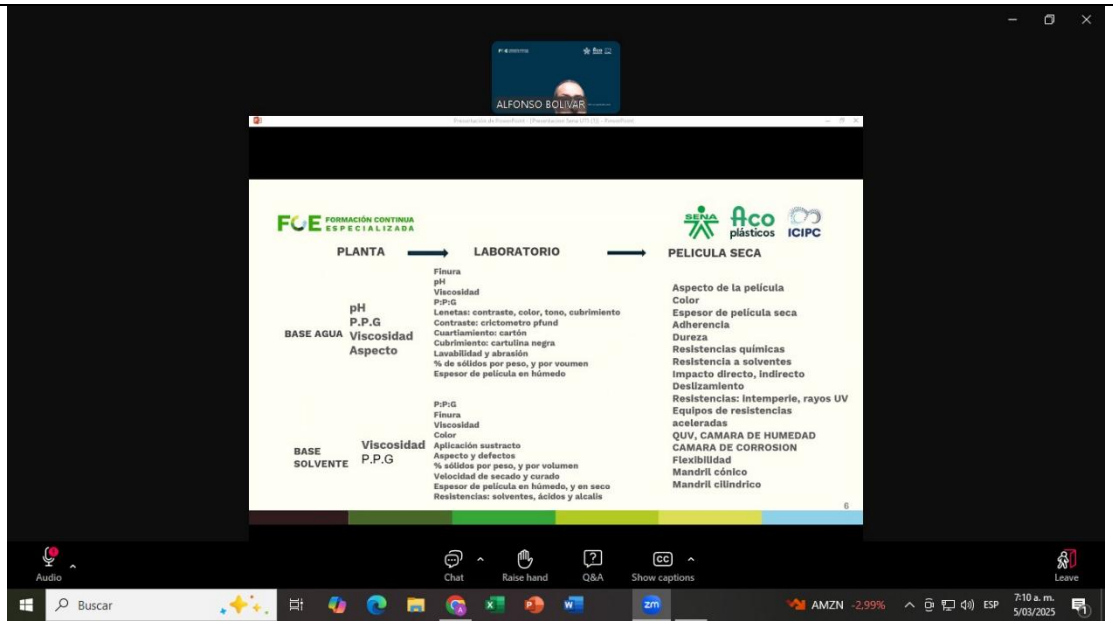
Carné y cédula del capacitador





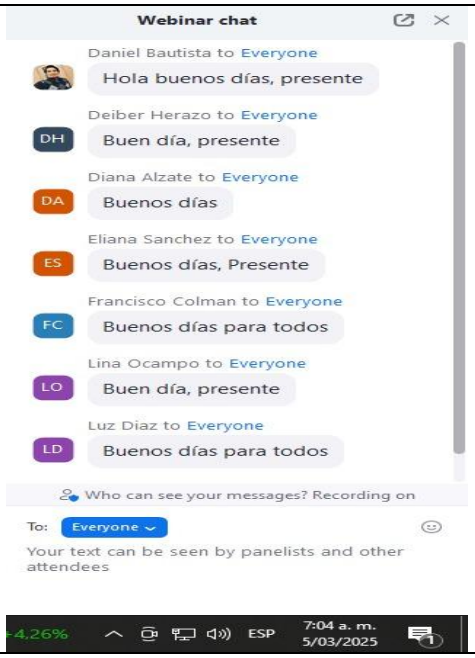
Unidad temática desarrollada en la sesión



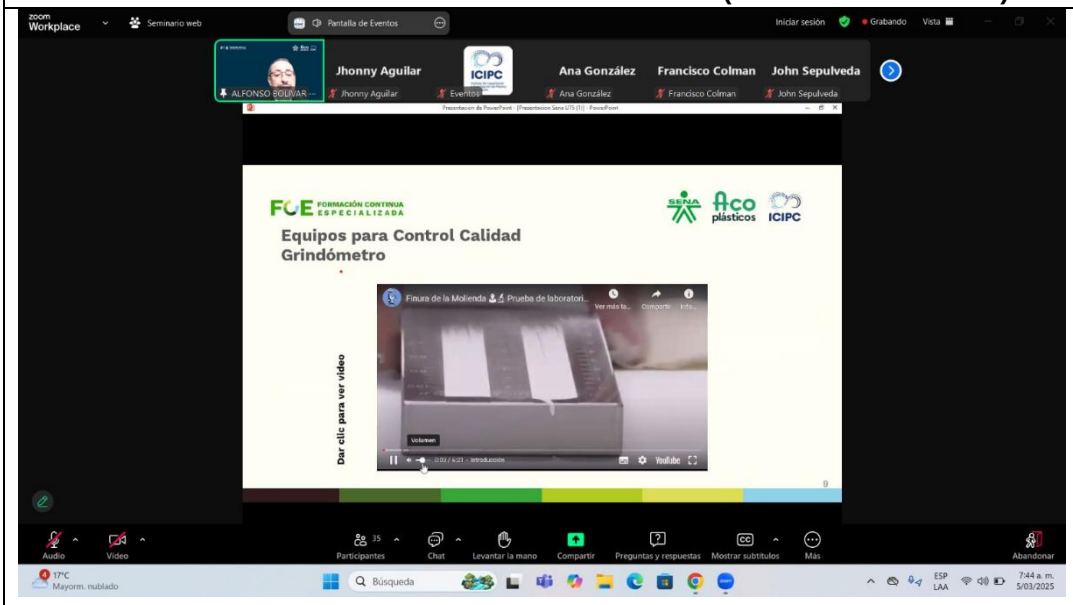




Interacciones en el chat por parte de los participantes



Momentos relevantes del evento formativo (VIDEO EXPLICATIVO)



Momentos relevantes del evento formativo (VIDEO EXPLICATIVO)



10. CONCEPTO ACÁDEMICO

La plataforma virtual utilizada para el desarrollo de la acción de formación presenta una organización estructurada y una adecuada disposición de los contenidos, lo que facilita el acceso a la información y contribuye al aprendizaje significativo de los beneficiarios. Asimismo, el diseño de las actividades pedagógicas ha sido concebido para fortalecer la comprensión y aplicación de los conocimientos impartidos en la acción de formación “Constitución de las Pinturas: Elementos para Hacer Eficiente el Proceso Productivo”, asegurando que los participantes puedan relacionar los conceptos abordados con su entorno laboral.

Durante la sesión sincrónica, se desarrolló la unidad temática correspondiente, centrada en el análisis de costos. En esta temática se abordaron aspectos fundamentales como la identificación de variables que influyen en el costo, incluyendo materiales, procesos e insumos indirectos, así como la valorización real y las herramientas de control de costos. Sin embargo, es importante señalar que, si bien el número de beneficiarios esperados era de 20, al momento de la visita se evidenció una asistencia que superaba en más del 30 % la cantidad permitida, lo que representa un presunto incumplimiento de los lineamientos establecidos en el Anexo 12 de la Guía de Ejecución de Convenios. Esta situación debe

ser revisada y corregida para evitar afectaciones en la validación y reconocimiento de la acción formativa.

MARTHA CECILIA ÁLVAREZ OSORIO
Coordinadora Académica
Proyecto interventoría SENA
Universidad de Antioquia

ALEXIS GARZÓN AGUDELO
Interventor líder
Proyecto interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Alexis Garzón Agudelo – Interventor
Revisó: Martha Cecilia Álvarez Osorio – Coordinadora Académica